



Senado Académico

Universidad de Puerto Rico en Arecibo

PO Box 4010

Arecibo, Puerto Rico 00614-4010



Tel. (787) 815-0000
Ext. 1017

CERTIFICACIÓN NÚMERO 2016-2017-27

Yo, Miriam Z. Cruz Román, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo, **CERTIFICO QUE:** -----

El Senado Académico, en su reunión extraordinaria celebrada el 28 de marzo de 2017, consideró y aprobó, mediante referéndum, la siguiente:

RESOLUCIÓN

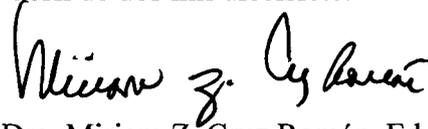
- POR CUANTO:** En el plan del fiscal del gobierno aprobado por la Junta de Supervisión Fiscal se mantuvo el recorte de \$450 millones al presupuesto de la Universidad de Puerto Rico (UPR).
- POR CUANTO:** La Administración Central no ha actuado con transparencia en todo este proceso. El efecto ha sido la desinformación en los medios; lo que ha generado una imagen distorsionada de la UPR.
- POR CUANTO:** El Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo tuvo conocimiento del plan de reestructuración administrativo (el plan).
- POR CUANTO:** El plan no incluye una clara perspectiva de lo que sucedería con las distintas unidades del sistema UPR al pertenecer a los centros administrativos identificados, en cuanto a presupuesto, finanzas, recursos humanos y servicios generales.
- POR CUANTO:** La estructura administrativa, la cantidad y clasificaciones de puestos no es congruente en las distintas unidades del sistema UPR.
- POR CUANTO:** Se pretende llevar a cabo un proceso de reestructuración inmediato, que solicita la misma reducción porcentual en puestos de confianza y contratos temporeros en todas las unidades del sistema.
- POR CUANTO:** Esta reducción no toma en cuenta las particularidades de las unidades más pequeñas que en su origen tienen una estructura organizacional simple, lo que conllevaría a dejarlas inoperantes.
- POR TANTO:** Requerimos aclaración sobre la ejecución del proceso de reestructuración que incluya la distribución del presupuesto en las unidades que componen el centro administrativo y el impacto en la eficiencia y eficacia del ofrecimiento de los servicios.

“Patrono con igual oportunidad de empleo”

POR TANTO: Solicitamos la alineación de las estructuras administrativas y clasificaciones de puestos administrativos y de confianza con el propósito de que la reestructuración sea congruente en todas las unidades del sistema UPR, considerando la realidad actual antes de comenzar el proceso de reestructuración.

POR TANTO: El Senado Académico de UPRA rechaza que la reestructuración administrativa se efectúe considerando premisas inexactas e incongruentes y que la misma se realice sin tiempo suficiente para proveer alternativas o reaccionar al mismo antes de su implantación.

Y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, expido la presente Certificación en Arecibo, Puerto Rico, hoy cuatro de abril de dos mil diecisiete.



Dra. Miriam Z. Cruz Román, Ed. D.
Secretaria Ejecutiva

OAM/lrp



Vo. Bo. Prof. Sylka Torres Navas, M. S.
Presidenta y Rectora Interina

